



Documento de adhesión al Contrato de encomienda de la organización de la formación suscrito entre empresas al amparo de los artículos 9.3 y 12.1 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y del artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

D/Dña. _____ con NIF _____,
como representante legal de la empresa, _____ con
CIF _____ domiciliada en _____
(Calle, municipio, provincia), circunstancia que se acredita mediante escritura _____
(lo que corresponda),

Declara

Que la empresaestá interesada en su adhesión al contrato de fecha 30 de enero de 2023 suscrito entre **ACADEMIA SOCE SLU** como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada por dichas empresas reguladas en el artículo 12 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y en el artículo 14.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley.

Reserva de Crédito.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral y en el artículo 11.3 del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la citada Ley, la empresa, que tiene menos de 50 trabajadores, tiene voluntad de acumular su crédito de formación con el del siguiente o los dos siguientes ejercicios, por lo que el crédito de formación no dispuesto por la empresa en un ejercicio podrá aplicarse en el siguiente o hasta los dos siguientes.

En los primeros seis meses del ejercicio en curso, la entidad a la que se le ha encomendado la organización de la formación comunicará esta circunstancia a la Administración Pública competente a través del sistema electrónico disponible en la Web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. La entidad externa deberá comunicar en la aplicación telemática de formación en las empresas, durante el primer semestre del año, la voluntad de acumular el crédito de las empresas de menos de 50 trabajadores, que así lo deseen.

Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surgir sus efectos.

En _____ a _____ de _____ 202_

FIRMA: Juan José Díaz García

FIRMA

(Por el representante legal de la entidad externa)

(Por el representante legal de la empresa)

Grupo Ecos

Código Cuenta de Cotización a la Seguridad Social

Teléfono: _____ Fax: _____ Email: _____

Convenio Colectivo Sectorial: _____ CNAE:

Actividad _____ principal:

Al corriente con la Seguridad Social: SI NO

Asesoría que le gestiona la

documentación:.....**Tel:**.....

E-mail de la Asesoría:.....

Persona de contacto en la Asesoría:.....

¿Existe Representante Legal de los Trabajadores? _____

En caso afirmativo: Fecha de constitución: _____

Nombre y apellidos: _____

NIF _____ Cargo Sindical _____

¿Es Empresa de Nueva Creación? _____ En caso afirmativo:

Fecha de Creación de la Empresa: _____

Fecha de Asignación de CCC: _____

Número de trabajadores incluidos en el primer boletín de cotización tramitado: _____

Conforme a las condiciones para el consentimiento reguladas en el art. 7 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento y del Consejo, de Protección de Datos de Carácter Personal, si marca el **SI**, consiente de forma expresa en que **Academia SOCE, S.L.U.** utilice sus datos para enviarle la información propia que le corresponde en su relación con la entidad y toda aquella información complementaria que se entienda que puede ser de su interés. De igual forma y en cualquier momento, usted puede comunicar, por este mismo medio, a **Academia SOCE, S.L.U.**, las modificaciones que crea oportunas respecto al consentimiento otorgado.

SI, doy mi consentimiento para que usen mis datos

NO, niego mi consentimiento para que usen mis datos

Fecha y firma,

Grupo Ecos